

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2017

Mtro. Juan Carlos Zepeda Molina

Comisionado Presidente

Comisión Nacional de Hidrocarburos

Presente

Asunto: Documentación para la emisión de la convocatoria correspondiente a la procedencia de la migración de las Asignaciones Nobilis-Maximino a un CEE

Se solicita atentamente a esa Comisión se sirva emitir la convocatoria que corresponde a la procedencia de la migración de las Asignaciones AE-0077-M-Cinturón Plegado Perdido-03, AE-0082-2M-Cinturón Plegado Perdido-08 y AE-0110-Cinturón Plegado Perdido-09 (*Nobilis-Maximino*) a un Contrato para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos (CEE), lo anterior derivado de la manifestación de interés de Pemex Exploración y Producción (PEP) en celebrar una alianza o asociación con personas morales conforme a lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Ley de Hidrocarburos.

La información referida consiste en lo siguiente:

- 1) La identificación de las Asignaciones a ser migradas (*anexo 1*);
- 2) El modelo de contratación determinado por esta Secretaría (*anexo 2*); y opinado de manera favorable por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y esa Comisión (*anexo 3*);
- 3) Los Términos y Condiciones Técnicos del Contrato determinados por esta Secretaría (*anexo 4*), los cuales fueron aceptados por PEP, mediante oficio PEP-DG-520-2017 del 8 de septiembre de 2017 (*anexo 5*);
- 4) Los Lineamientos Técnicos de la licitación (*anexo 6*) que incluyen los criterios de precalificación, mismos que fueron opinados favorablemente por SHCP mediante Oficio No. 349-B-924 del 29 de agosto de 2017 y por PEP a través del oficio PEP-DG-520-2017 del 8 de septiembre de 2017 (*anexo 7*);
- 5) Las condiciones económicas relativas a los términos fiscales del CEE, establecidas mediante resolución de la SHCP y su modificación, Oficios No. 349-B-924 y No. 349-B-994 del 29 de agosto y 8 de septiembre de 2017, respectivamente (*anexo 8*);
- 6) La opinión emitida por la Secretaría de Economía, mediante Oficio No. UCN.430.2017.0173 respecto del porcentaje mínimo de contenido nacional establecido para el CEE (*anexo 9*);

PN/TAGR/PP


CNH	OFICIALIA DE PARTES
Comisión Nacional de Hidrocarburos	
11 SEP 2017	
RECIBIDO	
ANEXOS: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	HORA: 05:00 p.m.

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- 7) El Estudio de Impacto Social a que hace referencia el artículo 119 de la Ley de Hidrocarburos, emitido por la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial de esta Secretaría (*anexo 10*), y
- 8) La propuesta del Acuerdo de Operación Conjunta actualizada con información de PEP mediante Oficio No. PEP-DE-513-2017 del 6 de septiembre de 2017 (*anexo 11*).

Se firma el presente con fundamento en los artículos 1, 2, fracción I, 14, primer párrafo, 16, 18, 26 y 33, fracciones VII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción I, 5, 13, 23 y 119 de la Ley de Hidrocarburos; 1, 2, 31 fracciones II y III del párrafo tercero, 35 y 36, fracción VII del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos y 1, 2, apartado B, 6, fracciones XXIII y XXV y 16, fracciones VII, y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.

**Atentamente
El Subsecretario**



Dr. Aldo R. Flores Quiroga

Anexo: Disco compacto con los anexos antes señalados en versiones Word y PDF.

- C.c.p. Dr. Miguel Messmacher Linartas.** Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para su conocimiento.
- Ing. Juan Javier Hinojosa Puebla.** Director General de Pemex Exploración y Producción. Mismo fin.
- Ing. Salvador Ugalde Mancilla.** Jefe de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Mismo fin.
- Lic. Eduardo Camero Godínez.** Jefe de la Unidad de Ingresos no Tributarios. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Mismo fin.
- Lic. Fernando Zendejas Reyes.** Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Energía. Mismo fin.
- Lic. Fernando Ruiz Nasta.** Jefe de la Unidad de Políticas de Exploración y Extracción de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía. Mismo fin.
- Dr. Luis Ramos Martínez.** Subdirector de Administración del Portafolio de Pemex Exploración y Producción. Mismo fin.
- Mtra. Teresa Angelina Gallegos Ramírez.** Directora General de Contratos Petroleros de la Secretaría de Energía. Mismo fin.
- Ing. Claudio César de la Cerda Negrete.** Director General de Exploración y Extracción de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía. Mismo fin.

